Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/17 de fecha 06 de julio de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-001/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 09/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 201/17, de fecha 03 de julio de 2017, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de julio de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DMI/SM3/N° 10/17, de fecha 18 de enero de 2017, el Servicio de Nefrología a través de la Dirección Médica del Hospital Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 340/17, de fecha 21 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 326910;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 2793/17, de fecha 23 de marzo de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1345/17, de fecha 23 de marzo de 2017, por el monto de G. 14.400.000.000.- (Guaraníes catorce mil cuatrocientos millones) para el presente Ejercicio. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 025-002/17, de fecha 11 de abril de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-001/17

"De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/04, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 351/17, de fecha 24 de abril de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 09/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN", con ID N° 326910;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 326910, siendo las 08:32 horas del día 25 de mayo de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 326910, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN, arrojando los siguientes participantes: CONSORCIO RENAL, SANATORIO UME - ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ Y SEYES S.A.;

Que, según Acta N° 18/17, de fecha 26 de mayo de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

- SEYES S.A. – RUC N° 80077216 – 4. Según planilla de precios, cotizó por un monto total de G. 23.400.000.000- (Guaraníes veinte y tres mil cuatrocientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 885.000.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0012808.0000.
- CONSORCIO RENAL – RUC N° 80055606 – 2. Según planilla de precios, cotizó por un monto total de G. 22.136.400.000- (Guaraníes veinte y dos mil ciento treinta y seis millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 842.400.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 06.1508.038145/000.
- SANATORIO UME - ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ - RUC N° 1276703 – 4. Según planilla de precios, cotizó por un monto total de G. 22.230.000.000.- (Guaraníes veinte y dos mil doscientos treinta millones), IVA

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 675.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.13201/000.

Que, por Memorando de fecha 28 de junio de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 09/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios; los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, y además de la mención de que los precios fueron analizados según las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/16, sugiriendo:

1. Adjudicar a la firma CONSORCIO RENAL la Licitación Pública Nacional - SBE 09/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, el Consejo de Administración, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en los siguientes términos:

Que, tras el análisis del Informe de Evaluación presentada por la Comisión Evaluadora, se consta la siguiente observación en la verificación técnica: *"Esta Comisión Evaluadora, ha realizado la inspección IN SITU de conformidad a la Sección III del PBC, constatándose que al momento de la inspección, solo había pacientes en la firma SEYES S.A, conectados a la máquina de Hemodiálisis, recibiendo su tratamiento. Al momento de la inspección, el Sanatorio U.M.E., no tenía pacientes dializados, por lo cual no había insumos, por lo cual lleva el NO CUMPLE"*;

Que, si bien, el Pliego de Bases y Condiciones, establece en los Criterios de Evaluación la Inspección Técnica, en el mismo no se menciona que efectivamente deberá contar con pacientes para que se pueda corroborar el cumplimiento;

Que, en tal sentido, todos los requerimientos que menciona la Comisión Evaluadora como "NO CUMPLE", por las firmas SEYES S.A. y SANATORIO UME - ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ, corresponde a servicios e insumos a ser suministrados durante la ejecución del contrato. Por tanto teniendo en cuenta que ambas empresas se encuentran

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

legalmente habilitadas por el Instituto Nacional de Nefrología (INN) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Inciso 9, de la Resolución S.G. N°534/07, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dando total cumplimiento a los requisitos básicos para prestar el servicio de la naturaleza de la licitación de de referencia, se concluye que las mismas CUMPLEN con la capacidad Técnica, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, la Máxima Autoridad determinó que corresponde adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE 09/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN", en el orden de evaluación de las ofertas presentadas a los 3 (tres) Oferentes, en un porcentaje de 50% (cincuenta por ciento) a la firma CONSORCIO RENAL; 30% (treinta por ciento) a la firma SANATORIO UME - ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ y 20% (veinte por ciento) a la firma SEYES S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; custodiando así los intereses institucionales con eficiencia y economía, tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, como la salud y la vida de sus asegurados, conforme lo determina la Constitución Nacional en su Art. 4° "Del derecho a la vida"; previa conformidad por parte de los oferentes SANATORIO UME - ALDER AUGUSTO MENDOZA y la firma SEYES S.A., para la disminución de sus precios ofertados, hasta el precio propuesto por la firma CONSORCIO RENAL, quien en la presente licitación se constituyó en la oferta con el precio más bajo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 046-001/17

CONSORCIO RENAL

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	11.700	23.400	473.000	11.068.200.000
							G.	**11.068.200.000**

Monto Total Adjudicado CONSORCIO RENAL: G. 11.068.200.000.- (Guaraníes once mil sesenta y ocho millones doscientos mil), IVA Incluido.

SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	7.020	14.040	473.000	6.640.920.000
							G.	**6.640.920.000**

Monto Total Adjudicado SANATORIO UME - AUGUSTO MENDOZA: G. 6.640.920.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos cuarenta millones novecientos veinte mil), IVA Incluido.

SEYES S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	4.680	9.360	473.000	4.427.280.000
							G.	**4.427.280.000**

Monto Total Adjudicado SEYES S.A.: G. 4.427.280.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinte y siete millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECÓN.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-001/17

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 09/17: G. 22.136.400.000.- (Guaraníes veinte y dos mil ciento treinta y seis millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/fb

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mestigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.